



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 031-2020-A/MDCH

Chacabuco, 05 de febrero de 2020.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Memorando N° 180-2020-GM/MDCH, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 016-2020-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 009-2020-SGTI-GPP/MDCH, de la Subgerencia de Tecnología de la Información; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución Ministerial N° 035-2017-PMC, publicado en el diario oficial el Peruano el día 18 de febrero de 2017, la Presidencia de Consejo de Ministros, aprobó la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública"; cuyo artículo 7° señala "*La implementación de la presente Directiva recae en el funcionario responsable de la elaboración y actualización de la Información en el Portal de Transparencia Estándar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-A/MDCH, de fecha 10 de enero del 2019, se designó al Sr. Jesús Mijail Centeno Saavedra, como responsable de la elaboración y actualización de la información en el Portal de la Transparencia Estándar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2020-A/MDCH, de fecha 08 de enero de 2020, se designó a la Ing. Emma Stephanie Quesquén Gonzalez, en el cargo de Subgerente de Tecnología de la Información, de la Municipalidad Distrital de Chacabuco,

Que, a través del Informe N° 016-2020-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la actualización y modificación de la Resolución de Alcaldía N° 039-2019-A/MDCH, de fecha 10 de enero del 2019;

Que, en tal sentido, resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de actualizar al responsable de la elaboración y actualización de la información en el portal de transparencia estándar;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;





SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la **Ing. Emma Stephanie Quesquen Gonzalez**, Subgerente de Tecnología de la Información, como responsable de la elaboración y actualización de la información en el Portal de la Transparencia Estándar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información el cumplimiento de la presente resolución, así como su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

